



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 17

Res. 63

Exp. 3/11268/17 y agrs

30 ABR. 2018

Montevideo,

**VISTO:** La Resolución 102, Acta N° 9 de fecha 15 de marzo de 2018 por la cual el Consejo de Educación Secundaria resuelve disponer la realización de un Llamado a Concurso de aspirantes entre funcionarios del CES pertenecientes a los Escalafones C y F con un mínimo de cuatro años de efectivo desempeño, para ejercer como Chofer Escalafón E Grado 1 equiparado al Grado 5, en dependencias del CES con una carga de 40 horas semanales de labor, dependiente de la Sección Transporte de la Dirección de Gestión Administrativa.

**RESULTANDO:** I) Que por el mismo acto administrativo se designa a los integrantes del Tribunal actuante;

II) que por Tratado 77, Acta N° 10 de fecha 22 de marzo de 2018 el CES rectifica la Resolución 102, Acta N° 9 de fecha 15/03/18 en cuanto a residir en el Departamento de Montevideo, a la fecha de entrega de la documentación probatoria, y a la designación del 1° Vocal del Tribunal actuante;

III) que con fecha 16 de abril de 2018 se realiza el Escrutinio para la elección del Delegado de los Concursantes;

IV) que con fecha 17 de abril de 2018 el Sr. Miguel Mestre presenta renuncia como integrante del Tribunal actuante, y el Sr. José Cabrera acepta integrarlo en calidad de Titular;

V) que las inscripciones de los Concursantes se realizaron en tiempo y forma.

**CONSIDERANDO:** I) Que el Tribunal concluyó con las actuaciones;

II) que los procedimientos aplicados se ajustan a las Bases del Llamado y a la normativa vigente;

III) que los siguientes Concursantes fueron eliminado por no cumplir con el requisito de tener un mínimo de 4 años de desempeño efectivo, establecido en las Bases del Llamado a Concurso:



Cédula de Identidad
3594381-3
3765258-9
4568897-0
4739629-4
5302995-8

IV) que los siguientes Concursantes no adquieren derecho a integrar el orden de prelación resultante por no haber obtenido los 60 puntos correspondientes al 60% del puntaje total del Llamado, según lo establecido en las Bases:

Cédula de Identidad	Puntaje final
4988126-5	52,00

V) que no se registraron casos de empate.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE**

1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Tribunal y homologar el orden de prelación resultante del Llamado a Concurso de aspirantes entre funcionarios del CES pertenecientes a los Escalafones C y F con un mínimo de cuatro años de efectivo desempeño, para ejercer como Chofer Escalafón E Grado 1 equiparado al Grado 5, en dependencias del CES con una carga de 40 horas semanales de labor, dependiente de la Sección Transporte de la Dirección de Gestión Administrativa, según el siguiente detalle:

N°	Cédula de Identidad	Apellidos - Nombres	Puntaje final
1	3886016-9	SILVA PAVON, Airton	62,25

2) Determinar que el orden de prelación resultante tendrá validez de tres años a partir de su homologación por el Consejo de Educación Secundaria.

3) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página web Institucional en el link "Funcionarios - Llamados y Concursos" la difusión del desglose con el propósito de brindar la información a los inscriptos en el presente Llamado a Concurso.



**A N E P**


**CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

4) Establecer que la notificación del orden de prelación se efectúe exclusivamente a través de la Página web Institucional, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Llamado, teniendo en cuenta el plazo estipulado en la normativa vigente para cualquier reclamo.

Publíquese en Página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal y a División Hacienda. Cumplido siga al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente archívese.



Dra. Victoria CROS TORTORELLA  
Prosecretaria  
Consejo de Educación Secundaria



Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Jisney Laridoni  
Consumo